



ACTA nº 20/2024 DE APERTURA DE SOBRE ÚNICO REALIZADA POR EL ÓRGANO DE ASISTENCIA, ACTO DE SUBSANACIÓN Y VALORACIÓN, DE LA 6ª ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN LA COMUNIDAD VALENCIANA, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE "OBRAS DE REPOSICIÓN DE FONTANERÍA EXTERIOR DEL ACUARTELAMIENTO DE LA GUARDIA CIVIL EN VALL D'UXÓ, CASTELLÓN" P/0064/Y/24/2".

EXPEDIENTE Nº P/0064/Y/24/2

En Valencia, a las 09:00 horas del día 11/06/2024, se reúne el Órgano de Asistencia del Órgano de Contratación 6ª Zona de la Guardia Civil en la Comunidad Valenciana, en virtud de lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (BOE nº 272, de 09/11/2017).

El objeto de la reunión es proceder a:

Examinar la documentación administrativa del Expediente de Contratación Número P/0064/Y/24/2, y en su caso, valoración de la oferta económica.

PRIMERO.- CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA:

Presentan la documentación acreditativa de la capacidad de obrar y el título habilitante en tiempo y forma las siguientes empresas, que **resultan ADMITIDAS** en la licitación:

LICITADOR	NIF
<u>ECONSOST-KONSTRUO, S.L</u>	B40567620
<u>ICISER, S.L.</u>	B53836110
<u>OFICINA TÈCNICA D'EDIFICACIÓ DE LA CIUTAT VELLA, S.L.</u>	B96229414
<u>STEEL FORM, S.L.</u>	B12520805
<u>TELECSO SL</u>	B12793022

SEGUNDO.- VALORACIÓN OFERTA ECONÓMICA:

Realizada la calificación de la documentación administrativa, se procede a valorar las ofertas económicas, con el resultado que se expone a continuación:

LICITADOR	P. BASE (IVA INC.)	OFERTA PRESENTADA	PUNTUACIÓN
ECONSOST-KONSTRUO, S.L. (B40567620)	44.949,08 €	43.951,07 €	83,66
ICISER, S.L. (B53836110)		44.949,08 €	81,80
OFICINA TÈCNICA D'EDIFICACIÓ DE LA CIUTAT VELLA, S.L. (B96229414)		42.690,62 €	86,13
STEEL FORM, S.L. (B12520805)		43.534,59 €	84,46
TELECSO, S.L. (B12793022)		36.768,34 €	100,00

La oferta económica más ventajosa corresponde a "B12793022 Razón social: "TELECSO, S.L.", siendo su oferta presentada la siguiente OFERTA ECONÓMICA:



- **IMPORTE SIN IVA: 30.387,06 €.-**
- **IVA: 6.381,28 €.-**
- **OFERTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO: 36.768,34 €.-**

TERCERO. - La Unidad Técnica de asistencia al Órgano de Contratación, procede por unanimidad, a realizar los cálculos previstos en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y el artº 149 de la LCSP, para determinar si la oferta económica de **“TELECSO, S.L.”**, se encuentra en un supuesto de oferta anormalmente baja.

En virtud de lo anterior, dado que la citada oferta se encuentra en un posible supuesto de oferta anormalmente baja de acuerdo con la normativa vigente, con respecto al presupuesto de licitación, se considera conveniente por parte del Órgano de Asistencia, la aplicación del procedimiento previsto en el artº 149 LCSP, en virtud del cual **“cuando la Mesa de Contratación hubiera identificado una o varias ofertas económicas en presunción de anormalidad, deberá conceder a los licitadores trámite de audiencia suficiente para que, justifiquen y argumenten las condiciones excepcionales o particulares que les permiten proponer esos precios, no pudiendo proponer al Órgano de Contratación la exclusión de aquellas ofertas, sin la previa tramitación de este procedimiento.”**

Por todo ello, el Órgano de Asistencia, acuerda por medio del correspondiente escrito, conceder un plazo de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** para que el licitador **B12793022 Razón social: “TELECSO, S.L.”** proceda a **JUSTIFICAR Y DESGLOSAR RAZONADA Y DETALLADAMENTE** el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la baja económica en la oferta presentando aquella información y documentación que considere oportuno. Asimismo, deberá aportar certificados de ejecución de instalaciones de fontanería realizadas a entidades privadas o públicas, dado que en el ROLECE no queda suficientemente acreditado que el objeto social de la empresa se corresponda con el objeto del contrato; y especificar detalladamente medios materiales y personales que adscribe al contrato.

De ser atendido el correspondiente requerimiento en tiempo y forma, el Órgano de Asistencia procederá a remitir a los servicios técnicos la información y documentación presentada por el licitador requerido para su evaluación, recabando los informes oportunos a los efectos de elevar la propuesta de aceptación de la oferta, o en su caso rechazo de la misma, al Órgano de Contratación. Este último, de acuerdo con la documentación obrante en el expediente procederá a su revisión y a la emisión de resolución oportuna respecto a la propuesta de adjudicación.

De no atenderse el presente requerimiento en tiempo y/o forma por el licitador **B12793022 Razón social: “TELECSO, S.L.”**, se procederá a su exclusión del procedimiento de licitación.

Firman de conformidad, los presentes,

Presidente Órgano de Asistencia

Secretario Órgano de Asistencia

Cristina Benito Ruiz.

José Antonio Filgueira Doallo.

Vocal UGE

Vocal Técnico

Mercedes Valverde Montañés.

Rafael Calabuig Pastor.